

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de Soporte científico técnico (Área 2 – Grupo IV – Técnico de Grado Superior) en la Unidad de Innovación del IdISSC.

Este contrato a tiempo parcial (15h a la semana) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. Su duración será hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, duración prevista de dos meses. El salario bruto anual será el correspondiente a su categoría profesional según proporción horaria respecto de las [tablas salariales del Convenio Colectivo](#). (12 pagas, extras prorrteadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Labores de soporte administrativas: Gestión y seguimiento de correos electrónicos con instituciones externas (universidades, hospitales, centros colaboradores); Envío de invitaciones a pilotos, información inicial y documentación asociada; Respuesta y seguimiento de dudas operativas de usuarios piloto; Envío de credenciales, accesos, tutoriales y materiales de onboarding; Control del estado de cada piloto (contactado, activo, pendiente, finalizado); Organización básica de listados de usuarios, instituciones y contactos; Apoyo en la coordinación de sesiones introductorias o demostraciones (envío de enlaces, recordatorios, etc.); Mantenimiento de un registro claro y actualizado de interacciones y tareas realizadas.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- FP Grado Superior en área administrativa o similar.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el **día 12 de febrero de 2026** y finalizará el **día 19 de febrero de 2026**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idssc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**24GS-1-2026**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato (de 0 a 10 puntos):

1. Experiencia tareas administrativas (0-3 puntos)
2. Adecuación de cv a perfil requerido (0-3 puntos)
3. Manejo de herramientas informáticas, de gestión, paquete office, internet (0-2 puntos)
4. Capacidad de comunicación en inglés (0-1 punto)
5. Movilidad (0-1 punto)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% en la valoración de méritos.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **12 de febrero de 2026**